

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312444
Denominación Título:	Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Químicas
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Químicas
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la estructura del programa del Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Químicas de la UCM están de acuerdo con lo estipulado en la Memoria de Verificación. El máster, de 60 ECTS, está constituido por dos módulos y un TFM de 30 ECTS (no existen prácticas externas). La optatividad del plan de estudios se reduce en ocasiones con respecto a lo establecido en la Memoria de Verificación debido a que no se ha alcanzado el número mínimo de estudiantes por asignatura. Esto ha conllevado a la cancelación de varias de ellas durante el curso académico correspondiente.

Las competencias que aparecen en las guías docentes están actualizadas al perfil de egreso y corresponden al nivel MECES 3. El tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Se utilizan mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical para evitar solapamientos y duplicaciones de contenidos en diferentes asignaturas. Se consigue así establecer una adecuada carga de trabajo del alumnado a lo largo del curso y se alcanzan las competencias recogidas en la Memoria de Verificación.

El número de estudiantes de nuevo ingreso en el período evaluado no ha superado lo descrito en la Memoria de Verificación (60). El perfil de ingreso, los requisitos de admisión y los criterios de selección son públicos y se corresponden con lo expresado en la Memoria de Verificación. Los criterios de selección son adecuados para que los alumnos accedan al máster con un perfil académico adecuado y se han aplicado correctamente.

Se han realizado las acciones necesarias para cumplir con las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación anterior del título, ponderando los diferentes apartados valorados en la admisión de estudiantes y publicándolos en la página web. Asimismo, se han explicitado las orientaciones del máster y el perfil del egresado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La página web de la UCM tiene un acceso directo a la información del título con explicaciones sobre el acceso y admisión del alumnado, incluyendo el procedimiento y los criterios de valoración, plazos de matrícula y oferta de plazas. Se informa del plan de estudios con las guías docentes de todas las asignaturas, competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación y resultados de aprendizaje, profesorado responsable, horarios, aulas, laboratorios, planificación académica y calendario de exámenes. La información presentada en la web se adecúa a lo expresado en la Memoria de Verificación del título y ha incluido

las recomendaciones sugeridas en los Informes de Seguimiento del mismo. La web del máster tiene un fácil acceso y su contenido informa sobre las características del título y sobre los procesos que garantizan su calidad.

En la página web del máster hay un apartado específico del SGIC del título que permite acceder a las Memorias e Informes de seguimiento de cada curso. Además, en dicha página están claramente detallados y ponderados los criterios de valoración para la admisión en el máster. Por último, también se encuentran las guías docentes con los criterios de evaluación y con todo el profesorado responsable de las asignaturas.

Se ha seguido la recomendación establecida en el Informe de la Renovación de la Acreditación anterior del título acerca de la integración de la información en las páginas web de la Facultad y del título y se ha realizado un gran esfuerzo en hacer más accesibles los aspectos más importantes del máster. También se ha habilitado la página del TFM del Campus Virtual como elemento de flujo de información hacia el alumnado.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En el enlace al SGIC de la página web de la Facultad se ofrece un esquema sobre los órganos responsables y su composición, la Comisión de Calidad, así como los Comités de Evaluación y Mejora de la Calidad de los Títulos de Máster y Doctorado. En estos comités se encuentran representados los principales agentes implicados en el título y se reúnen periódicamente. Basándose en la información obtenida de diversas fuentes: encuestas de satisfacción, informes proporcionados por el profesorado, análisis de resultados académicos y del sistema de quejas y sugerencias, las Comisiones hacen un seguimiento del título, detectando las posibles deficiencias y proponiendo mejoras a la Junta de Facultad. Además, realiza el seguimiento interno dando respuesta a las recomendaciones y advertencias indicadas en los informes de evaluación externa y coordina los procesos de evaluación interna para la acreditación del título. Las funciones de la Comisión de Calidad y de los comités están claramente definidas en sus reglamentos, y están disponibles en la web de la Facultad.

Existen planes de mejora que recogen las actuaciones acordadas por el órgano responsable del SGIC. El SGIC dispone de procedimientos generales para la evaluación y mejora del binomio enseñanza-aprendizaje. El análisis del estado de implantación y resultados de los procedimientos del SGIC se lleva a cabo en las Memorias de Seguimiento. Sin embargo, no existe un vínculo entre los procesos de calidad, los procedimientos utilizados, las acciones de mejora propuestas y la evaluación de dichas acciones de forma continua.

Con las encuestas realizadas se analizan los siguientes aspectos de la titulación: satisfacción del alumnado con el título, satisfacción del profesorado, satisfacción de otros grupos de interés y servicios de apoyo, calidad de la actividad docente, coordinación docente, evaluación y seguimiento de los resultados del título y toma de decisiones derivadas, publicación y difusión de los resultados, sistema de reclamaciones, quejas y sugerencias establecido formalmente y programas de movilidad. El nivel de participación en las encuestas ha sido relativamente bajo para alguno de los colectivos, por lo que se recomienda seguir fomentando dicha participación.

Convendría realizar un seguimiento de las acciones de mejora propuestas y su cumplimiento en los casos en que las encuestas de satisfacción no den los resultados adecuados. Se recomienda que, en el Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad, participen exclusivamente representantes de los grupos de interés implicados en el máster y que aumente la participación del alumnado en la elaboración de los planes de mejora.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En el curso 2018/19, un total de 60 profesores de la Facultad (17% de su profesorado) participó en las enseñanzas del título. El

porcentaje de personal docente permanente es elevado, con una dedicación adecuada al título y una buena ratio estudiante/profesor. Existe una clara relación entre la formación y actividad investigadora del profesorado con la asignatura que imparte.

El personal académico del máster presenta una experiencia docente acreditada y está bien valorado por parte del alumnado, lo que se refleja en los resultados de las encuestas de satisfacción y del programa Docentia. Además, el profesorado posee una elevada cualificación investigadora con un alto número de publicaciones y sexenios de investigación.

Se han realizado las acciones recomendadas en el Informe de la Renovación de la Acreditación anterior del título para impulsar la participación del profesorado en el programa Docentia. El 100% de las evaluaciones del profesorado del máster en el Programa de Evaluación Docente son positivas. También se han promovido actuaciones encaminadas a la sustitución progresiva del profesorado para conseguir el necesario relevo generacional, incorporando profesorado joven muy cualificado.

Buena parte del profesorado ha participado en proyectos de innovación docente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo de la Facultad de CC. Químicas y su capacidad para colaborar en tareas de soporte a la docencia es suficiente y adecuado para satisfacer las necesidades del máster. Tanto el profesorado como el alumnado valoran de forma positiva o muy positiva su participación en el título. A su vez, la valoración del PAS en cuanto a su relación con el alumnado es positiva. El número de personas que intervienen en el máster y su tipo de especialización es satisfactorio y proporcionado.

Los recursos y servicios a disposición del máster son apropiados y equilibrados con relación al número de estudiantes matriculados y a las actividades formativas programadas. También es muy buena la valoración de los laboratorios de investigación donde se realizan los proyectos de TFM, indicando su excelencia y buen nivel para el desarrollo del máster.

La estructura y potencialidad del Campus Virtual están valorados de forma muy positiva por parte de profesorado y alumnado. La Biblioteca es otro de los recursos muy bien valorados, tanto en cuanto a las facilidades y servicios como por el amplio abanico de recursos electrónicos que ofrece.

La UCM también cuenta con la Unidad de Diversidad que ofrece atención personalizada a todos los miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, PAS y PDI) con diversidad funcional o necesidades específicas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las metodologías y actividades docentes y los sistemas de evaluación para cada asignatura contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje que corresponden al nivel adecuado del marco de cualificaciones. Destaca positivamente la inclusión de contenido práctico en un gran número asignaturas, lo que favorece el aprendizaje.

Los TFM, por lo que respecta al procedimiento de asignación de temas y tutor y su seguimiento, se desarrollan de acuerdo con la legislación vigente y a lo previsto en la normativa interna de la Universidad. Los TFM muestran calidad y pertinencia científica, así como un elevado nivel de experimentalidad, que vincula al alumno a grupos de investigación. Sin embargo, las rúbricas de evaluación no son muy completas, por lo que no garantizan una evaluación homogénea de los TFM.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS

RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los principales datos e indicadores del título (tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito) son muy buenos a lo largo del período evaluado, manteniéndose en valores cercanos al 100%. Estos valores superan lo previsto en la Memoria de Verificación y son coherentes con el perfil de ingreso del alumnado y el bajo número de alumnos por grupo de asignatura.

La tasa de cobertura es habitualmente inferior al 50%, a pesar de que la demanda del máster ha aumentado durante el período evaluado. En este período, el valor medio de satisfacción de los grupos de interés fue de 6, para el alumnado; 6,9, para el profesorado; y 8, para el personal de apoyo, en una escala de 0 a 10. La valoración es muy buena por lo que respecta al TFM.

La UCM, a través de su Oficina de Calidad, ofrece instrumentos para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados a los 2 años, si bien la tasa de participación en las encuestas es muy baja. Este es uno de los puntos en que existe margen para la mejora, ya presente en el Informe de Renovación de la Acreditación anterior.

En Madrid, a 01 de marzo de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
